

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 8026

Suscripción en Córdoba.....	Por un mes..... 5 rs.
	Por trimestre..... 22 rs.
Fuera de Córdoba.....	Por un mes..... 10 rs.
	Por trimestre..... 28 rs.

SÁBADO 16 DE JUNIO DE 1877.

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al m.s., que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXVIII.

Sección editorial.

REVISTA AGRÍCOLA Y COMERCIAL.

Ann cuando hay gran escasez de noticias, hé aquí reunidas las más importantes.

Unión Americana.—En todos los Estados que la componen, la situación agrícola continúa según la expuesta en nuestra anterior revista; pero davia no ha dado lugar a los cálculos numéricos que, sobre la cosecha en pie, son allí habituales en este periodo del año. Solo se dice, en general y sin precisar guarismos, que en la región atlántica todo va bien, y maravillosamente en algunos puntos de ella; que en la vertiente del Pacífico, la California está a go corta y el Oregon muy largo; que el conjunto forma buen rendimiento; que la extensión de las tierras sembradas excede a la de los años anteriores; y que de todo esto resultará una enormísima cantidad de trigo llamado, en su mayor parte, a la exportación para Europa, según costumbres establecida. Pero, aunque la cosecha se iniciará pronto, la totalidad de sus productos necesitará, para consumirse, gran parte del verano, y no podrá alcanzar sus últimos efectos hasta el otoño. Es, pues, una esperanza casi segura, pero no un hecho garantizado; y el comercio, que vive al día por su conveniencia, afecta no tomar en cuenta por de pronto, lo que sucede dentro de tres meses. Ahora bien: a pesar de la abundancia que hay, y da la mayor que habrá, es restringido originado de las causas locales, a que variaciones nos hemos referido, amenazan la cantidad ordinaria de las existencias disponibles, que constituyen el material de tráfico. Coiz clara de Nueva York: Trigos rojos de primavera, por bushel de 55 litros, a 1,93 dollars; Harinas extráctate, por barril de 88 kilogramos, de 7,05 a 7,20 dollar (varía a 70 céntimos en el precio máximo).—Cotización de S. Francisco, (California): Trigo para Liverpool, a 63 a 66 schellines las 500 libras inglesas.

Bran Bretaña.—Al revés de las gentieras anglo-americanas, cada vez más extensas, han disminuido las inglésas; si bien las del presente año exceden algo tanto a las del pasado. El buen tiempo de los últimos días las ha repuesto de lo que sufrieron con los anteriores temporales. A última hora el telégrafo avisó a alors: para como este calor debe suponerse proporcional a la clima, es sin duda favorable a las cosechas. Los mercados rurales

sostienen el tono de la anterior semana, en vía de alza por el restringimiento de los labradores, que ofrecen lo menos posible. En el litoral, el comercio sigue su curso de costumbre. A las últimas fechas, los buques de varias procedencias, en camino para puertos ingleses, eran 145 y conducían en total, 900.000 quarters de trigo (4.749.000 fanegas). Precios en alza: no en las proporciones desmesuradas que causó la guerra, sino en la oscilación ordinaria del tráfico.

Cotización de Londres: Trigos del país rojos, 57 a 66 schell, quarter, y blancos 64 a 68 (alza de 4 schell, por quarter, equivalente a unos 3/4 de real por fanega).—Extranjero, sin negocios, nominalmente a sus precios anteriores.

Francia.—Después de una larga temporada perjudicial, p. r. lluviosa, algunos días de bozal hicieron esperar alivio; pero lejos de éste, se renovaron las lluvias diarias, hasta el punto de promover crecidas en el Saone, el Loire y otros ríos. Esta dilación del tiempo que se deseaba, infundó ya el temor de daños irremediables en las sembradoras; pero aun no ha llegado la ocasión de formar juicios definitivos. Hay ya muchas quejas, en distintos grados, según los puestos de que proceden. Mayores llegarían a ser, si, en el actual periodo de la vegetación, continuase lloviendo; pero repitimos que, si bien hay motivo de duda, no lo es de formal alarma. No obstante, pues, lo existente para dar a los mercados rurales del interior, notable impulso de ascenso. Segun las últimas noticias, solo 14 puntos estaban en alza: 33 sostienen su firmeza; y 48 continuaban en la bajada, de antemano establecida. En el litoral, donde el comercio extranjero es el peso decisivo, Marsella, que es la plaza reguladora, no puede sostener sus anteriores pretensiones. A pesar de la guerra, del bloqueo en el Mar Negro, etc., entraron en dicha plaza, y en todo el anterior mes de Mayo, 363 mil hectólitros de trigo (653.400 fanegas) y el total de los negocios no pasó de 2.200 hectólitros (474.000 fanegas). El rango cayó en el poco alivio de las existencias. Viene ya de lejos, en aquella plaza, esta preponderancia de lo que se recibe sobre lo que se espide. La guerra oriental fue una especie de paréntesis en la marcha anterior, que ya se ha reanudado. De aquí la paralización y la baja en los precios nacionales. El telégrafo no los ha anunciado efectivos en los últimos ocho días.

España.—En toda la Península, es casi general el tiempo vario, con alternativas en el calor reinante, intermedios de lluvia, y alguna vez fuertes

vientos. No se temen, sin embargo, perjuicios agrícolas con este motivo; antes, por el contrario, la cosecha parece poco malo que asegurada en las regiones productoras.

Valladolid. Sigre el mercado de la capital, con alteraciones mínimas con objeto de contratar la reconstrucción de 76 bocanadas del grupo de la derecha alta del cementerio de la Sa. Lnd. he señalado nuevo remate para el dia 25 del presente mes, bajo el mismo tipo y condiciones que obran en el respectivo expediente, el cual pueden examinar cuantas personas deseen interesarse en la expresada subasta.

Santander.—Vaciación en el mercado de harinas, con gran variedad de precios.

Barcelona.—Calma y nominalismo en los precios que se dan por corrientes, al tenor que sigue.—Trigos por cuartera de 70 litros: Candejas, 18 1/4 a 19 1/4 pesetas (sin dinero a estos precios).—Cobadas, Sevilla, 7 3/4 a 8 (dotal).—Aceites de oliva; cortas entradas: sin demanda, negocios insignificantes: precios flojos. Por cargo de 115 kilos, Andalucía y Ampurdán, de 22 1/2 a 23 1/2 pesos fuertes (45 y 47 reales arroba castellana).—Tortosa y Urgel, 25 a 26 (50 a 52 id. id.).

Región meridional.—El bello ideal de esta zona, más agrícola que mercantil, es una buena cosecha de granos que ya puede darse por casi generalmente asegurada en Andalucía y Extremadura. Podrá el año no ser colmado; pero es un buen año, según todas las noticias; y de todos modos, lleva una gran ventaja a otros anteriores.

Cotizaciones regionales.—Granada: Trigo, 44 a 52 reales fanega: Cebada, 19 a 21: Habas, 28 a 30: Maíz, 36 a 41: Garbanzos, 72 a 76.—Jaén: Trigo, 50 a 54 reales fanega: Cebada, 17 a 18: Habas, 24 a 26: Garbanzos, 75 a 80.—Málaga: Trigo, 50 a 58 reales fanega: Cebada, 20 a 21: Habas, 28 a 32: Garbanzos, 70 a 104.—J. de la Frontera: Trigo, 48 a 54 reales fanega: Cebada, 16 a 18: Habas, 30 a 34: Maíz a 40: Garbanzos, 45 a 140.—Aceite sin variación: Málaga, de 40 a 44 en puertas, y de 42 1/2 a 45 en bodega.

Sevilla.—Cotización local.—Trigos fuertes, de 43 a 49 reales fanega.—Idem piontes, 48 a 54.—Extremeños, 44 a 49.—Tremessas, 42 a 44.—Harina de Castilla, 19 a 20 reales arroba: Cebada, 17 a 18 reales fanega.—Habas a 30.

La «Gaceta» publica el 13 los reales decretos mandando proceder a nuevas elecciones para diputados en los distritos de Hinojosa (Córdoba), Palma (Baleares), Huelva (capital), Alcañiz (Teruel) y Tudela (Navarra).

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la segunda subasta anunciada para el dia 5 del corriente con objeto de contratar la reconstrucción de 76 bocanadas del grupo de la derecha alta del cementerio de la Sa. Lnd. he señalado nuevo remate para el dia 25 del presente mes, bajo el mismo tipo y condiciones que obran en el respectivo expediente, el cual pueden examinar cuantas personas deseen interesarse en la expresada subasta.

Córdoba 14 de Junio de 1877.—El M. de Gelo.

La inobservancia de las repetidas disposiciones publicadas por esta Alcaldía previniendo a cuantas personas tengan perros la obligación en que están de asegurarlos con bozales, cuyo abandono causa frecuentes desgracias de las mas lamentables consecuencias, me impone el deber de evitar su reproducción adoptando para ello las determinaciones que mi autoridad puede poner en práctica con objeto de garantizar la seguridad del vecindario.

Al efecto, pues, con esta fecha ordeno a los dependientes municipales que desde luego apliquen la estriccia a cuantos perros encuentren en las calles desprovistos de bozal, sin perjuicio de exigir a sus dueños la multa correspondiente por la inobediente de tan reiterados preceptos.

Lo que se publica para conocimiento de las personas a quienes interesa esta determinación.

Córdoba 15 de Junio de 1877.—El M. de Gelo.

Cortes.

CONGRESO.

Abierta la sesión del 14 a las dos de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. López (D. Matías) apoya una proposición de ley relativa con objeto de descubrir toda la riqueza imponible, estableciendo reglas para que todos los españoles contribuyan de una manera equitativa al sostenimiento de las cargas del Estado.

El Sr. ministro de Hacienda contesta que el asunto es grave, y que alguna de las reglas que establece el Sr. López en su proposición se están ya cumpliendo. Afirma que no se atreve a declarar si la proposición debe ser o no desecharla por la Cámara,

porque estas proposiciones pertenecen a la iniciativa del Gobierno, que es el que tiene los antecedentes necesarios.

No se toma en consideración.

El señor Pastor y Magán pregunta a qué tipo se negarán los intereses de las minas de Riotinto.

El Sr. Ministro de Hacienda declara que el Gobierno no ha tomado una resolución sobre este asunto.

El Sr. Castellar pide la palabra para dirigir una pregunta al Gobierno sobre el acta del distrito de Barcelona, por donde aparece derrotado el señor Abarzuza.

Dice que estaba leyendo esta mañana lo que decía un periódico francés de los excesos y arbitrariedades que siguen a los golpes de Estado.

Declara que no quiere para su patria lo que decía ese periódico, «ni patriotismo se subleva ante esa idea, y me propongo siempre coadyuvar a sostener la política de orden.»

Añade que con esta política se evitan las revoluciones; pero para evitarlas, es necesario la cooperación de los gobiernos, que han de ser hijos legítimos de la opinión pública y no de las coacciones, ni de las arbitrariedades. Para lograr este objeto es preciso que exista completa libertad en los comicios.

Así, pues, siendo estos los preliminares de mi pregunta, es necesario que el cuerpo electoral sea respetado, y esta comisión y esta Cámara arrancen las actas de los diputados que no hayan sido elegidos por el voto del cuerpo electoral.

Existe un acta grave de Barcelona, la del Sr. Jover y Sierra, que en el caso de que se sentara en la Cámara representa la unión distrito en el cual ha obtenido la mayoría de sufragios el Sr. Abarzuza.

R cuerda a los diputados que hay ciudades democráticas, y a Barcelona es una enteramente democrática.

Después de estos antecedentes, dice que en Barcelona se verificaron las elecciones, y que durante el primer dia el candidato demócrata obtuvo 4100 votos. Y el candidato monárquico obtuvo 8.

Por la noche hubo una riña de la cual resultó un muerto, y para manchar al partido democrático se aplicó el asesinato a este partido, siendo el resultado que al dia siguiente los soldados de la guarnición de Barcelona, que con tanta gloria combatió en el Norte, penetraron armados en los colegios electorales, y pisoteando el libro en el cual no constaba como electores, dieron 3 000 ó 4.000 votos al candidato monárquico.

Hace ocho meses que esto ha sucedido.

409 —

como Furbice. Sin duda la vergüenza y la prisión la aterraban tanto como el cadalso. Se dirigió lentamente hacia su banca, y no pudo evitar el dirigir una mirada de desden a Furbice, que demostraba su alegría de un modo demasiado ruidoso.

Entonces, con arreglo al artículo 357 del Código de procedimientos criminales, el escribano leyó a los acusados el veredicto del jurado, y si el fiscal pidió la aplicación inmediata de la pena.

Después el tribunal se retiró a la sala de deliberaciones, y algunos minutos después dio una sentencia que condenaba a Furbice y Margai a prisión por toda la vida.

La audiencia concluyó y la multitud se retiró profundamente conmovida. Los grupos formados en las plazas públicas se ocuparon hasta muy avanzada la noche de las diferentes peripecias de este proceso, cuyo recuerdo conservan todavía los habitantes del Mediodía.

413 —

El mismo dia de su llegada, Margai debía al salir del baño, que el reglamento impone a su entrada a todas las detenidas, vestir el traje de establecimiento, que se compone de una enagua blanca, vestido de estameña, pañuelos de cuadros azules y blancos, medias de algodón, escarpines y zuecos. Una toca blanca cubre su cabaza, y las prisioneras tienen el talento de disminuirla todos los días hasta el punto de que muchas veces no ocupa más sitio que el de una redecilla pequeña.

Cuando la recién llegada estuvo en traje de presa, compareció ante el director, que después de haberla interrogado acerca de lo que sabía hacer la colocó en el taller de costura.

Margai pareció no comprender al principio lo que había de horrible para ella en la parte material de su posición. La rudeza del trabajo cotidiano, la frugalidad de los alimentos, lo grosero de sus ropas,

416 —

zonas o con manchas; que, frutas frescas o secas, según la estación, y guisados de carne. Estos víveres suplementarios se venden a un precio fijado de antemano en una tarifa oficial. Es obligatorio el silencio absoluto, siempre y para todo.

Las contravenciones al reglamento se anotan y entregan a un tribunal de justicia disciplinaria, que se reúne tres veces por semana y aun más en caso de necesidad. Se compone del director, presidente; el inspector y la hermana superiora, asesores, y la hermana maestra hace veces de escribano. Los asuntos se despachan de una manera muy breve, y en último caso el director decide. Segun la gravedad de las faltas, las penas que aplican son: reprimenda, privación de cantina, privación de comida, guarilla, pan seco, dormir sin colchón, celda y calabozo.

Fácilmente se comprendrá cuál fué la vida de Margai durante los

dido, y la comisión no ha presentado aun dictámen, y yo pregunto, si en aquella ciudad en donde la democracia avanzada y menos avanzada tiene su representación, no han de tener i un solo representante en esta Cámara con la política de reacción que sigue el Gobierno.

El Sr. Ministro de la Gobernación contesta que, a diferencia del señor Castelar, el Gobierno no sabe nada de dicha acta, porque la comisión no ha emitido aún dictámen; lo único que sabe es que hubo un muerto en la calle de la Reina; que si este muerto hubiera sido republicano, no bastaría la más poderosa eloquencia para pintar la negrura del Gobierno.

Manifiesta que si el Sr. Castelar quiere con este motivo discutir la política del Gobierno, que le contestará cuando sea ocasión, no con tanta eloquencia, sino con la superioridad de la razón, que está de parte del Ministerio.

Dice que es completamente arbitrario eso de distribuir las fuerzas políticas del país, y niega que Barcelona sea democrática, porque allí hay banicos, capital y clases conservadoras.

Concluye manifestando que es poco fundada la excitación que ha dirigido el Sr. Castelar para que se respete la libertad electoral, porque no ha habido ningún partido que desde el poder haya profesado mayor respeto al sufragio de los electores.

El Sr. Castelar dice que se funda en la sentencia de los tribunales al consignar que la muerte ocurrida en la calle de la Reina sucedió por la noche, y fué un hecho casual estraño a las elecciones.

Si en Barcelona hay banca y capital no es razón para que no sea democrática, pues también en las minorías democráticas de esta Cámara hay banca y capital.

El Sr. Ministro de la Gobernación manifiesta que tanto perjuicio echan al país las arbitrariedades que se cometan en contra de la independencia del cuerpo electoral, que las exageraciones de aquellos que creen que se cometan sin razón alguna, siendo hijos de la fantasia sus argumentos.

El Sr. Castelar dice que si existe libertad electoral, aunque las oposiciones digan lo contrario, la verdad se impone. (El Sr. Romero Robledo: «no es lo que sucede.») Pues yo creo lo contrario. El país no entrará en ninguna época de paz si no hay libertad electoral. Pido que se consigne la verdad.

El Sr. Hoppe, como presidente de la comisión, dice que el acta es grave y que no ha pedido aun presentar dictamen.

El Sr. Castelar hace constar la declaración del Sr. Hoppe sobre la gravedad del acta: «Las violencias, añade, no es posible que las haya cometido el partido democrático, teniendo en frente las autoridades y toda una guarnición.» Dice que el Sr. Abalzúa no se retiró.

El Sr. Seco empieza a consumir el tercer turno en contra del proyecto de extinción del déficit, a la hora de cerrar este alcance.

Noticias.

NACIONALES.

De los periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

Hoy jurará su cargo de diputado a Cortes el Sr. Echegaray.

Uno de estos días se circulará una orden del ministerio de Hacienda, por la que se prohíbe que los funcionarios públicos puedan aceptar poderes y representación de empresas ó de particulares.

—El diputado Sr. Verdugo ha presentado un voto particular sobre consumos, firmado además por los señores Bosch y Labrus y Clavijo, estableciendo principios fijos para llevar a cabo el cobro del indicado impuesto, sometiendo a los pueblos a un encabezamiento con arreglo a una escala grupal, según el número de habitantes de cada población, teniendo en cuenta la variación del censo del año de 1880.

—Como bábanos anunciamos, anoche se reunió la sub-comisión de Fomento con asistencia del ministro de Hacienda, para conocer las alegaciones del Sr. Cantero al proyecto especial de obras públicas. El Sr. Barzanallana, después de un ligero debate, declaró que no podía aceptar los proyectos del diputado de la mayoría porque alteraría notablemente el presentado por el de acuerdo con el Consejo de ministros.

El pensamiento de restablecer los portazgos gana terreno en el seno de la sub-comisión.

Ligeramente se debatió el párrafo del proyecto del ministro, relativo a satisfacer una tercera parte del total destinado a obras públicas con el producto de la venta de las dehesas boyles, pero no se tomó acuerdo.

La comisión se retiró del Congreso a las once y hoy conferenciará con el presidente del Consejo y los ministros de Hacienda y Fomento, sobre los proyectos del Sr. Cantero.

Se ha reunido en el ministerio de Ultramar la comisión de ley hipotecaria de Puerto-Rico. La discusión está muy adelantada y terminará antes de lo que muchos creían.

—La provisión de los empleos de ferrocarriles a favor de los oficiales de reemplazo, se hará desde 4º de julio próximo, entrando en las vaciones conforme estas vayan ocurriendo.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Washington, 12.—El Sr. James Russel ha sido nombrado ministro plenipotenciario de la América del Norte en Madrid, en lugar del señor Kasson, individuo que fue del Congreso de diputados, que va de ministro plenipotenciario a Viena.

Nueva-York, 12.—Las noticias recibidas de Galveston anuncian que Escobedo ha llegado a Laredo, provincia de Texas, con objeto de organizar una expedición, con la cual se proponen entrar en el territorio mexicano.

—En cuanto a M. X... no contento con haber salvado la cabeza de Margat, fué que la misma noche a ver la A. su prisión, acompañado de Melinet, para el cual había obtenido un permiso, y la dio algunos consejos para el porvenir.

—Es la mejor noche que he pasado en toda mi vida, dijo después muchas veces el pobre Melinet.

Nada podía alejarlo de Margat; ni sus rigores para con él, ni sus faltas, ni sus crímenes. En su confesión no había más que indulgencia y perdón, y sin resonar sobre el sentimiento que experimentaba se contentaba con sentirlo. Había caído a Margat incauto y seguía siendo su criminal.

El defensor de Furbice, por su parte, obtuvo que Brígida pudiera ver a su marido. ¡Qué se dijeron durante las dos horas que pasaron juntos! Siempre se ha ignorado, pero aquella conversación debió hacer alguna impresión en el espíritu de Furbice.

Bucarest, 12.—El príncipe Milán de Servia vendrá a visitar al zar de Rusia, conforme anunció esta Agencia.

Viena 12.—Los despachos oficiales de Belgrado, hablando de la próxima visita del príncipe de Servia al emperador Alejandro de Rusia, dicen que no tiene más que un carácter de pura cortesía.

Bucarest, 12.—Entre Giurgevo y Rustchuk ha continuado esta tarde un vivísimo cañoneo.

Los rusos guardan mucha reserva sobre las operaciones militares.

No se permite averturar noticia alguna, ni anunciar las operaciones que se proyectan.

Viena, 12.—Las correspondencias de Rumania insisten en que la operación del paso del Danubio se intentará simultáneamente dentro de muy pocos días.

Benamejí veintitres, Fernández veinte.

—Sesión.—Para anoche estaba citado el Ayuntamiento de esta capital para celebrar sesión ordinaria.

—En mal sitio.—Una mujer causó tal escándalo ayer en el salón de la Diputación provincial durante la quinta, que hubo necesidad de trasladarla a la cárcel.

—Desgraciado.—Le ha sido amputado al guardia municipal Rafael García y García, después de cinco meses de sufrimiento, el pie en que, cerca de la Calahorra, sufrió un fuerte golpe de un madero que arrastraban las aguas del Guadalquivir en la última inundación. Como este funcionario lleva veinticinco años de servicio en la Guardia municipal, y ha quedado inutilizado en el cumplimiento de sus deberes, lo creemos muy digno de que se le conceda alguna pension.

—Horror!—El caiman ya no es caiman,—que se ha vuelto cocodrilo—y tiene la cola verde—y lanza tristes gemidos,—y a un hombre con su caballo—ayer tarde se ha comido,—y tantas cosas se dicen—y han llegado a nuestro oido,—que éste del bicho se acaba—n nadie se acerca al río.

—Quedó bien.—Un niño sufrió anoche cerca de la Magdalena algunos mordiscos de un perro que le rompió el pantalón y le causó dos heridas, y algunos palos después del dueño del animalito. No se puede pedir mas.

—Necesidad.—Grande es la que tiene, por falta de agua, el Hospital de pobres incurables de Ntra. Señora de los Dolores y S. Jacinto de esta Capital, pues hace mas de quince días que por sus fuentes no corre una gota de este precioso líquido. Llamamos la atención de nuestras autoridades, siempre celosas por el bien público, para que dirijan una mirada hacia este beneficio establecimiento, y corrijan de una vez para siempre los muchos abusos que de pocos años a esta parte se vienen notando, distractando las aguas que por derecho propio corresponden al referido hospital.

—Lo mejor.—Sin que creamos que el asunto tenga importancia, puesto que en definitiva todo es bueno, hemos dicho con franqueza lo que nos parece más conveniente acerca de la velada de la víspera de San Juan.

Sin embargo, sea la fiesta en una parte o en otra, al Gran Capitán iremos a irremos a la Victoria.

—Subasta.—El día veintiuno se subasta en Aguilar el arriado de la plaza de abastos y local de Fescadería, por el tipo de ochenta mil cincuenta pesetas.

—Efemérides.—Hoy.—1866.—Es elegido Pontífice el venerable Pío IX.

—Be vigil.—El espada Lagartijo salió ayer con su cuadrilla para Málaga, donde hemos dicho tendrá lugar mañana una magnifica corrida de toros.

—Inmuebles.—El cupo para el Tesoro asciende en esta provincia para contribución de inmueble para el próximo año económico a cinco millones doscientos cincuenta y nueve mil nuevecientas cuarenta y ocho pesetas y ochenta céntimos.

—Fecha gloriosa.—Hoy se ce-

lebra el trigésimo aniversario de la exaltación de Su Santidad al sólio pontificio.

—Horas.—En beneficio de los empleados y del público se ordena que se celebre una reunión social en la parroquia de esta Diócesis, y de manera conveniente que durante el mismo se designen como hora de oficina de las saetas de la mañana a una de la tarde.

—Haberes.—Está ultimada la liquidación de los haberes del clero parroquial de esta Diócesis, y de ma-

nifesto a los interesados en la Administración diocesana, por días, para que pueda reclamarse cualquier error.

—El toro.—Está pendiente la atención de todos los aficionados a toros, de la discusión que se espera en las Cortes sobre las corridas. El señor Marqués de San Carlos ha dado un paso atrás manifestando que serán respetados los actuales propietarios de plazas, que las fiestas taúnas se suprimirán paulatinamente y que se indemnizará a los que puedan ser juzgados. El Sr. Mariscal ha dado un paso adelante y prepara una proposición en sentido contrario a la del Marqués. Como esto ha pedido la opinión de la prensa, vamos a dar la nuestra con entera franqueza. Nadie puede aprobar que se ponga en peligro la vida de un hombre por divertir a los demás, pero ni esto es nuevo en la historia del mundo, ni deja de existir en todas las naciones, aun las más civilizadas. Esos ingleses que se matan a golpes en medio del regocijo de los espectadores; esos franceses y alemanes que divierten al público haciendo ejercicios de gran dificultad sobre una cuerda y a terrible altura; esos y otros muchos casos que de todas partes pudieran citar; más aun, esas guerras interminables en que por cualquier cuestión baladí se matan los hombres a cientos y a miles; esas pequeñas luchas a pedradas de la gente menuda; ese disputar constante; ese pelear de la humanidad entera, quide al señor Marqués de San Carlos que hay en los hombres instintos que de algún modo han de satisfacer, feroces si se quiere, pero ciertos desde la rebeldía de los primeros padres, fatales desde que los dos primeros hermanos fueron una víctima y otro verdugos. Este mal, que está como suele decirse en la masa de la sangre, no se remedia sin duda por una ley que voten las Cortes españolas contra las corridas de toros. Si pusiéramos estas corridas son de todo lo malo lo menos malo; si el peligro en que está la vida del hombre es tan remoto, según dicen los maestros, que solamente un olvido de las reglas del arte puede ocasionar desgracia alguna; si después las corridas de toros proporcionan algún beneficio a los ganaderos, dejemos pasar el mal, no vayamos a incurrir en otro peor.

moralicemos al pueblo, instruyamos si que no sepa, dulcifiquemos las costumbres, hablemos más de religión que de política, y de seguro las corridas de toros, como toda fiesta peregrina, como toda costumbre que pueda cortar la salud ó la vida, se acabará, no por votación de un Congreso, sino por el sufragio universal.

—Juicio.—Nuestro querido amigo el Dr. D. Joaquín Alcalá y Molina, decano de la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, ha fallecido. El Dr. Molina, que era sacerdote, pero que no perteneció a la Iglesia Católica, era un hombre de gran cultura y de gran benevolencia. Nuestro querido amigo el Dr. D. Joaquín Alcalá y Molina, decano de la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, ha fallecido. El Dr. Molina, que era sacerdote, pero que no perteneció a la Iglesia Católica, era un hombre de gran cultura y de gran benevolencia.

ESTRANGERAS.

Nueva-York, 12.—Levantan á las cinco en verano y á las seis en invierno, concediéndose veinte minutos para vestirse y rezar, después de lo cual en todas las estaciones pasan veinticinco minutos y empieza el trabajo. De nuevo á diez, almuerzo y recreo; de diez á cuatro de la tarde trabajo, interrumpido solamente por un corto descanso.

—En cuatro á cinco comida y paso, volviendo luego al trabajo hasta las ocho de la noche. Antes de acostarse hacen colación, y en el verano se permite a las detenidas pasar media hora antes de subir á los dormitorios, que están iluminados toda la noche.

—El régimen alimenticio es bueno. El pan es poco más ó menos como el de los soldados, y se da a discreción. Excepto los domingos, que se come carne, las detenidas reciben dos los días medio litro de potaje por la mañana y otro medio de las

noches por la tarde, todo ello sa-

severidad de las hermanas vigilantes, á todo esto permaneció insensible. No tenía conciencia más que de su degradación moral.

—Así, pues, no le costó ninguno trabajo obedecer á los reglamentos de la casa, que imponen un silencio constante a las detenidas. En el taller tenía la cabeza siempre inclinada sobre la labor; pero la ejecutaba con tan afectada lentitud, que no era difícil adivinar la sorda tempestad que rugía dentro de su corazón, y que no hubiera tardado en estallar si se la hubiera provocado con un excesivo rigor. Afortunadamente las hermanas comprendieron lo que pasaba en aquella alma feraz, y trataron de apaciguarla ofreciendo un poco de indulgencia con la nueva prisionera.

—Entonces empezó una vida monástica, de que el lector podrá formar idea cuando conozca los reglamentos de las casas centrales de mujeres. No existen presidios para las mujeres. En las Casas centrales de corrección es donde sufren su pena las infelices condenadas a trabajos forzados temporal ó perpetuamente. Entre los establecimientos

de, y decidio sin duda un incidente del que mas adelante daremos cuenta.

Algunos días después de su condena un carruaje celular llevó á Margat á la casa central de Montpellier, y Furbice fué conducido á la cárcel de Aviñón, desde donde bien pronto se la trasladó al presidio de Tolon.

XXIII.

No existen presidios para las mujeres. En las Casas centrales de corrección es donde sufren su pena las infelices condenadas a trabajos forzados temporal ó perpetuamente. Entre los establecimientos

